

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE
RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO
CUYO OBJETO COMPRENDE EL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING SIN
OPCIÓN A COMPRA) Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCÁNER.
Nº: NG-011217.**

Visto el expediente realizado para la adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto en aplicación de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, referente a la contratación de una empresa encargada del *Suministro mediante arrendamiento (renting sin opción a compra) y mantenimiento de equipos de impresión, copia y escáner.*

Vista la Propuesta de Adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 19 de febrero de 2018, la cual sirve de motivación a la presente Resolución.

Considerando que, en dicha Propuesta se propone como Adjudicataria a la entidad **"COPIADORAS DE EXTREMADURA, SL."**, por ser la entidad que ha presentado la propuesta, resultando en su conjunto, más ventajosa en su conjunto conforme a los criterios establecidos en el Anexo nº IV de las Bases Jurídicas que rigen el procedimiento.

Según consta en el expediente de contratación, la citada empresa ha presentado la documentación solicitada en el plazo establecido, habiéndose aprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

HE RESUELTO

PRIMERO.- ADJUDICAR la ejecución del contrato referido anteriormente, a la entidad **"COPIADORAS DE EXTREMADURA, SL."**, por ser la entidad que ha presentado la propuesta que ha resultado en su conjunto más ventajosa, conforme a los criterios establecidos.

<u>EMPRESA</u>	<u>PRECIO</u>	<u>I.V.A. (21%)</u>	<u>PRECIO CON IVA</u>
"COPIADORAS DE EXTREMADURA, SL."	49.498,80 €	10.394,75 €	59.893,55 €

<u>CANTIDAD</u>	<u>COSTE MÁXIMO POR COPIA</u>	<u>PRECIO OFERTADO</u>	<u>IVA</u>	<u>IMPORTE TOTAL OFERTA</u>
Copia en blanco y negro	0,009€	0,005362 €	0,001126 €	0,006488 €
Copia en color	0,06€	0,046902 €	0,009849 €	0,056751 €

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en favor de la empresa que ha presentado oferta



económicamente más ventajosa y conforme a los criterios de valoración establecidos en el Anexo IV de las Bases Jurídicas, y con el detalle especificado en el Anexo I de la presente Resolución.

TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de resolución de adjudicación.

Notifíquese la presente resolución a las empresas ofertantes y publíquese de conformidad con el Art. 154.1 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 12 de marzo de 2018.

SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, S.A.U.
I.P. X-0644647

Fdo.: Urbano García Alonso.
Órgano de Contratación.

Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU.

Anexo I

LICITADORES	PRECIO OFERTADO (sin IVA)	BAJA	% Baja sobre PBL	Valoraciones pendientes de juicio de valor	Valoración precio	Valoración otros puntos evaluación automática	PUNTUACIÓN TOTAL
COP. DE EXTREMADURA, S.L.	104.450,00 €	36.550,00 €	25,92%	31,00 Puntos	46,43 Puntos	7,00 Puntos	84,43 Puntos
COP. DEL SUROESTE, S.L.	112.309,60 €	28.690,40 €	20,35%	29,00 Puntos	37,82 Puntos	7,00 Puntos	73,82 Puntos
SEMIC, S.A.	111.449,57 €	29.550,43 €	20,96%	33,00 Puntos	36,61 Puntos	7,00 Puntos	76,61 Puntos
PAEZ SOLUC. INTEGRALES, S.L.	111.381,25 €	29.618,75 €	21,01%	22,00 Puntos	35,88 Puntos	0,00 Puntos	57,88 Puntos